

Recibido: 07/07/2023

Aceptado: 14/07/2023

**DEBATE BIOÉTICO CONFORMADO POR UNA PLURALIDAD DE IDEAS Y
COMPLEJIDAD SOCIAL, BASADOS EN UN SER PENSANTE.**

Bioethical debate made up of a plurality of ideas and social complexity, based on a thinking being.

Cristina Seijo

cristinasejoa@gmail.com

Orcid: <https://Orcid.org/0000-0002-3617-7831>

Universidad del Zulia

Virginia Bustamante

Estudiante de Derecho

vbustamanteseijo@gmail.com

Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacin

Cristina Mier

cristinamierseijo@gmail.com

Universidad del Zulia

Alejandra Bustamante

Alejandrabustamanteseijo18@gmail.com.

Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacin

Venezuela

RESUMEN

La Bioética es la ética aplicada a todos los aspectos de la vida, incluye problemas éticos que tienen que ver con la vida en general. En un principio esta disciplina comienza estudiando las implicaciones morales y sociales de las tecnologías que resultaban de los avances en el área de la salud, pero hoy en día, la Bioética va más allá. Bajo esta premisa se plantea el presente artículo, el cual tiene como propósito analizar el debate bioético conformado por una pluralidad de ideas y complejidad social, basados en un ser pensante; bajo los postulados teóricos de Hernández y Seijo (2014), Suárez (2020), Hidalgo-Nieto (2016), Agazzi y Rengifo (2020), Dworkin y García (2022), Santana (2018), entre otros. En tal sentido, se elabora un estudio de tipo descriptivo, no experimental, mediante un análisis documental. Sería imposible pensar la ética actual sin asociarla a la bioética. Se está presente en una situación de transformaciones radicales y el proceso tecnocientífico es irrefrenable.

Palabras Clave: Bioética, ética aplicada, implicaciones morales, transformaciones radicales.

ABSTRACT

Bioethics is ethics applied to all aspects of life, including ethical problems that have to do with life in general. Initially, this discipline began by studying the moral and social implications of the technologies that resulted from advances in the area of health, but today, Bioethics goes further. Under this premise, this article is proposed, whose purpose is to analyze the bioethical debate made up of a plurality of ideas and social complexity, based on a thinking being; under the theoretical postulates of Hernández y Seijo (2014), Suárez (2020), Hidalgo-Nieto (2016), Agazzi y Rengifo (2020), Dworkin y García (2022), Santana (2018), among others. In this sense, a descriptive, non-experimental study was prepared through documentary analysis. It would be impossible to think about current ethics without associating it with bioethics. We are in a situation of radical transformations and the techno-scientific process is unstoppable.

Key Words: Bioethics, applied ethics, moral implications, radical transformations.

INTRODUCCIÓN

La bioética a finales del siglo XX, es definida inicialmente como un puente necesario que permite la comunicación entre las ciencias y las humanidades, es decir, entre lo fenomenológico y lo axiológico, pero sin olvidar que estas relaciones se dan en un contexto social. Según Conti y Souza (2021), es un nuevo campo de estudio, mientras para otros es un nuevo saber, con carácter interdisciplinario, pues se nutre de las ciencias de la salud, la filosofía, teología, biología y el derecho entre otras disciplinas científicas, y para algunos es más una práctica que una disciplina.

Desde su etimología, se puede inferir que la bioética se ocupa principalmente de la vida en todas sus dimensiones, el bios, pero también de lo ético en cuanto dimensión de lo humano que se asimila con lo moral, el ethos, dado que allí convergen todos los horizontes dados y posibles de ese ser.

Tal situación conlleva a la bioética a establecer según Rincón y Duque (2022), como parte fundamental del conocimiento porque va a indagar por las relaciones de la vida humana con las ciencias, pero también con otras expresiones de la vida como la animal y la vegetal, y con ello por las complejas experiencias vitales de las personas.

Por tanto, entre sus finalidades, está el generar acciones y condiciones que posibiliten la toma de decisiones, tanto en las relaciones con un paciente, en un momento dado, como en el medio ambiente, la ciencia y la técnica, ámbitos en los cuales siempre estará la persona o los seres vivos como epicentro.

Debate bioético: un paso preliminar conformado por una pluralidad de ideas y complejidad social.

De acuerdo a lo establecido por Hernández y Seijo (2014), la bioética se puede entender como la aplicación de la ética a las ciencias de la salud, naturales y humanas, por tanto, tiene por objeto material la acción humana que interviene sobre la vida en todas sus expresiones, humana, animal y vegetal. Tales acciones son entonces pensadas por la ética, para desde allí dilucidar si ellas se corresponden con el bien obrar.

No obstante, la investigación científica experimental con seres vivos avanza cada día, ocasionando por un lado, desafíos al conocimiento y por otro planteando nuevos dilemas éticos, que son asumidos por la bioética en tanto ética aplicada, en el sentido que se le otorga cuando establece que la ética además de preguntarse acerca de qué es la moral, debe aplicar sus descubrimientos a los distintos ámbitos de la vida social: la política, ingeniería, medicina y el periodismo; no obstante se podría agregar la infoética o ética de la informática, y los cuestionamientos que giran alrededor del deporte, o el consumo en general como una nueva adicción que caracteriza a los compradores compulsivos, por sólo añadir algunos campos más.

La crisis en la relación del hombre con la naturaleza, así como el debate ético que se ha desarrollado en torno al uso irresponsable de la ciencia y la tecnología, representan hoy día temas de gran envergadura que ameritan un diálogo profundo y reflexivo. Este debe estar basado en la libertad y el respeto, solo de esa manera, puede ser un paso preliminar que conduzca a la paz, seguridad y justicia. Los debates bioéticos son el síntoma de la pluralidad de ideas y la complejidad social.

Teorías contemporáneas como la de Suárez (2020), conciben el diálogo como algo interactivo capaz de ver el interior de los argumentos del otro, mediante la comprensión y el esfuerzo por confiar que el otro tendrá una actitud receptiva ante las razones, en virtud que aquel con quien se debate no es un adversario, sino un ser pensante. La experiencia dialógica de Sócrates, así como la función principal del diálogo es producir una eumeneis élenchoi, cuyo eje reside en salir del solipsismo, escuchando atentamente a objeto de poder formular preguntas acertadas mediante la propugnación de un criterio diferente al que se tiene.

Se trata de formular preguntas para tratar de aproximarse al otro, no para plegarse a su criterio, sino para comprender mejor la postura contraria y de este modo reconocer la

unión básica de los sujetos. Por tanto, en un auténtico diálogo bioético, no solo es importante el derecho a la opinión propia sino interactuar conjuntamente con aquel que tiene un punto de vista contrario, escuchando comprensivamente su perspectiva y reflexionando sobre las posibilidades de llegar a un consenso.

No obstante de comprender la situación de las personas y grupos en su contexto e intentar un intercambio racional, con base en los razonamientos lógicos y ontológicos de los dialogantes, de manera que a través del diálogo se logró trascender el predominio de la razón a fin de dar cabida a la diferencia, constituyendo así un encuentro para acortar distancias entre los hombres.

Entre las principales controversias de tipo filosófico que pueden derivarse del diálogo bioético, se encuentran las diferencias de criterio en torno a las obligaciones morales que se tienen con respecto a las entidades naturales (embriones congelados, órganos para donación, transgénicos, sujetos con muerte cerebral, entre otros); el concepto de persona, el alcance de la dignidad humana y valoración de la vida. Otros elementos de controversias en el debate bioético son los relativos a la primacía de la ética o la religión, la ética vs el derecho y la ética relacionada a la política.

Así, las bases del diálogo han de ser según Hidalgo-Nieto (2016), el reconocimiento de ser personas dignas y libres, la comprensión de la necesidad de ser participe y convivir en sociedad como seres humanos que promueven y defienden la vida (la cual debe ser protegida a lo largo de toda su existencia); necesidad de reivindicar la dignidad humana a nivel mundial como base de una vivencia, convivencia y en última instancia una supervivencia de la humanidad; capacidad de argumentar racional y sistemáticamente desde una ética de los mínimos, percepción y comprensión interdisciplinar y holística de la relación entre la vida y la ciencia; actitud democrática y libre de toda persona; reconocimiento de que no todo lo que es técnicamente posible, es moralmente admisible.

Resulta sumamente valioso mantener un diálogo entre la bioética secular, religiosa y la ciencia, a fin de evitar fundamentalismos que en el fondo se configuran como la negación a todo aquello con lo que no se está de acuerdo, lo cual impide entender la complejidad de la realidad.

Entonces, si todas las concepciones seculares plantearan posiciones excluyentes de convicciones religiosas, no existiría un debate profundo e inclusivo. En este sentido, Agazzi

y Rengifo (2020), sienta las bases teóricas para establecer un diálogo inteligible y fecundo, cuyo punto de partida es el respeto del hecho religioso.

Siguiendo los planteamientos del autor, las religiones deben aceptar las reglas de juego democrático, a fin de evitar imponer a la fuerza sus verdades de fe, debiendo hacer una triple reflexión. En primer lugar, la conciencia religiosa tiene ante todo que asimilar el encuentro cognitivamente disonante con otras religiones, en segundo término, tiene que avenirse a la autoridad de las ciencias, que son las que poseen el monopolio social del saber terrenal y en tercer lugar debe comprometerse con las premisas de los Estados constitucionales. Cabe destacar que en este aspecto, la iglesia católica ha venido asumiendo progresivamente tal actitud.

Por ello, tanto la iglesia como las posiciones laicas deben abandonar la idea de totalidad y abrirse a la tolerancia de visiones diversas o contrarias. Ninguna de las dos tiene derecho a imponer de manera unilateral su visión del mundo.

Dworkin y García (2022), parte de dos hechos, el primero es que tal diversidad no es negativa, sino positiva como rasgo permanente de la cultura pública democrática, en virtud que las personas pensarán diferente hoy, mañana y siempre, pues ello es resultado normal del ejercicio de la razón práctica por parte de los seres humanos. El segundo hecho que afirma el autor es que, por muy razonable que sea una visión, si pretende ser la única vigente en un sistema democrático, solo podrá lograrlo por medio de la opresión.

De acuerdo a ello, lo que requiere el diálogo bioético es generar un espacio común en el que alternen diferentes posiciones y prive el respeto humano e intelectual, cuyo punto en común es el respeto y la defensa de la vida humana.

Bioética: una aplicación de la ética fundamentada en la acción humana.

La bioética se puede entender como la aplicación de la ética a las ciencias de la salud, naturales, y humanas; por tanto tiene por objeto material la acción humana que interviene sobre la vida en todas sus expresiones, humana, animal y vegetal. Tales acciones son entonces pensadas por la ética, para desde allí dilucidar si ellas se corresponden con el bien obrar.

No obstante, la investigación científica experimental con seres vivos avanza cada día, ocasionando por un lado, desafíos al conocimiento y por otro planteando nuevos dilemas éticos, que son asumidos por la bioética en tanto ética aplicada, en el sentido que le otorga Cortina y Martínez (2016), cuando plantea que la ética además de preguntarse acerca

de qué es la moral, debe aplicar sus descubrimientos a los distintos ámbitos de la vida social: la política, ingeniería, medicina y el periodismo; por ello se podría agregar la infoética o ética de la informática, y los cuestionamientos que giran alrededor del deporte, o el consumo en general como una nueva adicción que caracteriza a los compradores compulsivos, por solo añadir algunos campos más.

De tal manera que, si en su función fundamentada la ética esgrime principios que responden a concepciones de orden kantiano, o, dialógico, utilitarista, racionalista o virtuosas, la aplicación consistirá en el detenerse en ellos para examinar cómo pueden servir de brújulas ante situaciones dilemáticas. En este sentido, según Zuniga y Pérez (2020), la bioética se vale de las diferentes concepciones éticas, para proponer cómo pueden servir de guía ante los dilemas que se presentan en las actividades humanas en tanto se relacionan con la vida en sus distintas revelaciones.

Por ello, según Santana (2018), desde la aceptación que la ciencia y la tecnología forman parte de las estructuras del mundo de la vida contemporánea, la propuesta para la enseñanza de la bioética, tendrá un especial énfasis en la interdisciplinariedad del conocimiento, y puesto que es la diversidad lo característico de la cotidianidad, es desde esa complejidad de experiencias de mundo, que se pretende lograr una visión significativa, es decir, según Quiroz (2022), poder otorgar sentido a un mundo cada día más tecnificado que exige respuestas a las incertidumbres generadas de manera casi paradójica por el hombre cuando busca en la ciencia, respuesta a sus orígenes, su evolución y futuro.

Precisamente, es este carácter interdisciplinario el que produce una especie de contrasentido, pues a la vez que dificulta la ubicación de la bioética en un campo exacto del conocimiento, se constituye en su principal riqueza en cuanto disciplina.

Así, para autores como Gracia (2021), la bioética es un modo de concebir la ética desde la defensa de la vida amenazada, y en este sentido, es macrobioética, porque analiza temas afines con el medio ambiente y la responsabilidad del hombre con la naturaleza y desde allí con la vida del planeta, por tanto, la labor particular de la macrobioética se orienta a promover la reflexión sobre la posibilidad de la vida humana pero desde una interrelación responsable con un medio ambiente del cual forma parte.

Ante tal escenario la bioética se constituye como un derecho porque como lo establece Botero (2021), sin renunciar a la autonomía e independencia que le son propios, ve en los principios de la bioética, elementos que orientan y justifican la normatividad

jurídica que regula la conducta humana al interior de las ciencias de la salud y permite sistematizar esa regulación para otorgar respuestas ético-jurídicas coherentes y lógicas entre sí a la problemática que plantea el avance de la biomedicina y biotecnología, brindando por un lado seguridad jurídica y ética al profesional en su tarea diaria, y por otra le otorga al legislador, pautas sobre la manera cómo y qué debe regular al interior de las ciencias de la vida.

Es decir, que el bioderecho recurre al método interpretativo teniendo como guía los principios de la bioética porque examina los dilemas que involucran la manipulación de la vida pero desde los lineamientos jurídicos, con un especial énfasis hacia el respeto por la dignidad humana. La bioética además es biopolítica, cuando piensa la organización de las instituciones teniendo como presupuesto fundamental la defensa de la vida, por lo que incidirá en el establecimiento, por parte del Estado, de los mecanismos apropiados para hacer efectivas tal exigencia.

Según palabras de Potter (2020), la bioética global (aquella que va más allá del confinado campo biomédico para reflexionar las acciones del hombre sobre la vida del ecosistema) debe evolucionar hacia una bioética mundial políticamente dinamizada y preocupada por el componente social. La acción política para la vivencia, convivencia y en última instancia supervivencia social a largo plazo constituye un mandato bioético. En otras palabras, la biopolítica hace referencia al contexto social, y las relaciones de poder en las que coinciden la bioética y la sociedad civil con todos sus conflictos políticos posibles.

Asimismo, la bioética se establece entonces, como una ética aplicada al pretender dar respuesta a los múltiples dilemas que emergen de las investigaciones no solamente en el campo de la biotecnología, sino como se indicó anteriormente en todas las áreas científicas que tienen que ver con la manipulación de la vida. Tales investigaciones son propias de la sociedad del conocimiento, como ha sido bautizada la contemporaneidad, debido al predominio de la racionalidad tecnológica que pide resultados inmediatos y prácticos, dejando de lado cuestionamientos clave como aquel que interroga y pide saber si todo lo que técnica y científicamente se puede hacer, se debe hacer.

Lo anterior lleva a reconocer que, si bien el conocimiento se ha desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad, y es su aplicación precisamente lo que ha permitido tener las condiciones de vida que se tiene hoy, significa que tal conocimiento no se reduce a

la pura teoría, pues sus aplicaciones entendidas como el uso que de él se hace, están cada vez más mediadas por deberes y obligaciones.

En ocasiones la negación de principios éticos según Gracia (2020), a favor de una exagerada autonomía científica, liberada de toda responsabilidad social, hace entonces que la bioética ocupe su rol de puente, de acuerdo a la metafórica definición que de ella hizo el profesor Potter y con la cual no sólo surge un nuevo vocablo, sino un nuevo saber que se manifiesta inicialmente como un movimiento a favor de la vida y el medio ambiente, dado que Potter (2020), concibe la bioética como un diálogo entre el saber científico con la naturaleza y la ética, al hablar de una nueva sabiduría que una el conocimiento tecnocientífico con los valores morales para mantener el equilibrio de un ecosistema del cual no puede sustraerse el hombre.

De tal manera, según Savater (2020), si bien es cierto que los orígenes de la Bioética se dan en el contexto de la ciencia y la investigación, y más concretamente en el área de las ciencias médicas, los desarrollos posteriores producto precisamente de su interdisciplinariedad, harán de la bioética un intento concreto por superar la escisión entre las llamadas ciencias naturales y ciencias humanas, ruptura que sitúan algunos a partir de Diaz (2023) y su proceder epistemológico desde la *res cogitans* (cosa pensante); en la filosofía cartesiana esta expresión designa a las mentes, es la realidad de la que cabe el conocimiento que Descartes describe con la frase: Pienso luego existo; aquella sustancia distinta e irreducible, el yo, cuya esencia es el ser pensante, y la *res extensa*, el mundo físico, exterior y delimitado por la extensión.

La bioética entonces, se presenta como la conciencia de la ciencia, aquella que va a marcar límites a la investigación científica, particularmente con seres humanos, y lo hará al establecer cuatro principios, tal como lo hicieron los doctores Beauchamp y Childress (2023).

CONSIDERACIONES FINALES

El papel de la bioética es recuperar las raíces de la ética aristotélica como gran legado epistemológico, creando así una transformación cultural en la que el hombre es considerado como ser complejo que es uno en un todo vital. El hombre es un ser multidimensional, no es sólo lógico, sino espiritual y corporal. Dentro de lo espiritual se concentran otras dimensiones como sensibilidad, humanidad, solidaridad, entre otros. El papel de la bioética es enaltecer, mejorar, propugnar, propiciar, defender (si fuere el caso)

la vida de los seres vivos, la supervivencia del planeta, tolerancia, convivencia, y todo aquello que le es connatural.

En virtud de ello, el enfoque actual de la bioética parte que en la actualidad no es posible mantener separadas la ciencia y la ética, y tampoco es posible que la ética y la filosofía se desentiendan de la ciencia. De esta manera, la bioética se configura como la dimensión investigativa que entrelaza la ciencia y la humanidad, desplazando a la cultura tecnocientífica y abriendo camino a una nueva cultura de tolerancia y responsabilidad para el siglo XXI.

La vida del hombre se hace humana al desarrollarse las virtudes (prudencia, lealtad, sinceridad, responsabilidad, sencillez, tolerancia, justicia, entre otras). No obstante, el hombre por sí solo no aprende las virtudes sino que requiere de la educación como forma de llegar a las mismas tanto en lo teórico como en lo práctico. La persona humana requiere no sólo de una buena voluntad (intención) sino la exteriorización de una voluntad buena.

Educar en valores ha sido y será una de las ocupaciones de la comunidad, sociedad, ámbito universitario y entorno en general, se trate de niños, adolescentes, universitarios y profesionales. El objetivo es el de formar personas moralmente virtuosas, aquellos profesionales que imparten la enseñanza ética o en valores lo hacen sólo intuitivamente, confiando en sus capacidades personales, más que en una experiencia obtenida de manera formal.

El discurso en términos de bioética es científico. Si bien se deben enfatizar los objetivos actitudinales y en especial, los procedimentales o habilidades, éstos no se pueden alcanzar sin el aprendizaje de algunos contenidos mínimos que apunten a propósitos cognitivos, indispensables para la fundamentación de las distintas posiciones, es decir, para pasar de la opinión al conocimiento científico.

Sería imposible pensar la ética en la hora actual sin su asociación a la bioética y esto, debido a múltiples factores que provienen tanto de las grandes revoluciones científicas y tecnológicas que se han producido en los últimos tiempos, no sólo en el campo de la medicina, sino en el de los nuevos horizontes abiertos en el ámbito biológico, biomédico, biogenético y biotecnológico; aún cuando no se defina a sí misma como vitalista, difícilmente podría la ética permanecer ajena e indiferente a los conocimientos y a las transformaciones que recaen sobre el universo de la vida, al cual ella misma pertenece; no podría ciertamente ser insensible y desentenderse de los múltiples interrogantes éticos

relativos tanto a la vida humana, del presente y del futuro, como a la no humana y a los reclamos ético-ecológicos que atañen a la vida del planeta. Una de las vertientes más caudalosas de la ética actual es ciertamente la de la bioética.

La objeción realizada desde la bioética acarrea un repensar de la ciencia, responder a un cuestionamiento bioético, implica una toma de decisiones responsables con los seres vivos, el planeta, ecosistema y las futuras generaciones. Esto es el llamado horizonte bioético, la mirada hacia el futuro bajo la perspectiva de la responsabilidad con y desde la vida.

Resulta necesario formar seres reflexivos y conscientes de su responsabilidad en función del mejoramiento de la vida de calidad, por lo que el espacio de reflexión idóneo es el Entorno, el cual deberá plantearse una nueva manera de hacer ciencia, que se nutra de la filosofía como puente para llegar a la bioética.

Se trata de todo un desafío bioético para la sociedad del conocimiento, un caminar que parta desde el saber científico hasta la prudencia, entendida esta última como el mejor bien que se puede hacer en función de la vida. Se habla pues del binomio Bioética-Educación, que exige toda una metamorfosis conformada por los grupos de interés.

Queda detrás la formación de seres unidimensionales atendidos a un área parcelada del conocimiento, para dar paso a la formación de seres integrados con la vida y el planeta. Ello se logra otorgando un mayor peso curricular a la bioética e incorporando en el aprendizaje las dimensiones de corporalidad, temporalidad, emocionalidad, sensibilidad, racionalidad y la espiritualidad.

Es importante viabilizar la bioética como eje central en la sociedad para materializar así el deseo de formar seres integrados y poder fomentar la responsabilidad bioética que deben tener todos los ciudadanos, e inclusive hacerla extensible a las instituciones tanto públicas como privadas.

Existe la responsabilidad del Estado en asegurar una educación para todos que sea pública, gratuita, inclusiva, de calidad, pertinente, eficiente, que propugne valores como la democracia, justicia social, solidaridad, igualdad. Todo con la finalidad de proveer a los ciudadanos como seres integrados de una formación cohesionada que propenda a la construcción de sociedades más justas, responsables con el ambiente, planeta, futuras generaciones, respetuosas de los derechos humanos, de las diferencias de pensamiento y con responsabilidad ante la vida.

Este ha de ser el punto de partida en la difusión del conocimiento a toda la comunidad en general, en aras de brindar una formación profesional y humana que contribuya a la construcción de una sociedad más justa, equitativa, respetuosa de la diversidad de ideas, de los derechos humanos, el respeto a las futuras generaciones en la vivencia, convivencia y en última instancia sobrevivencia del planeta. Formar mentes bioéticas hoy en día, representa uno de los grandes desafíos de la sociedad del siglo XXI.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agazzi, E, Rengifo, C. (2020). *Filosofía, Ciencia y Verdad: el diálogo filosófico como método para la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía*. Rev. Guillermo de Ockham, 18 (1), 9-1, Doi: <https://doi.org/10.21500/22563202.4769>.
- Beauchamp, T, Childress, J. (2023). *Principios de ética biomédica*. Barcelona: Editorial Masson.
- Botero, B. (2021). *Fundamentos bioéticos que utilizan los comités de ética para la evaluación de investigaciones en seres humanos*. Universidad de Antioquia. Colombia.
- Conti, P, Souza, P (2021). *Bioética y sus paradigmas teóricos*. Revista Bioética, Vol. 29, Núm. 4, Octubre-Diciembre, pp 716-726. Consejo Federal de Medicina.
- Díaz, J (2023). *Diálogos Descartes*. Ideas y Valores. Vol.71, No. 180. Bogotá.
- Dworkin, R, García, L (2022). *Rawls y el Derecho*. Revista de Derecho. No. 55, Barranquilla. Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas, Universidad EAFIT.
- Ferrer, J, Álvarez, J (2009). *Para fundamentar la bioética*. Bilbao: Editorial Desclee de Browe.
- Gracia, D. (2021). *Bioética clínica*. Editorial Astrea. Bogotá.
- Hernández, J, Seijo, C. (2014). *Reflexiones de la Bioética en el marco de la corresponsabilidad*. Universidad Popular del Cesar. Ediciones Astro Data, S.A.
- Hidalgo-Nieto, C. (2016). *Hermenéutica y Argumentación: Aportes para la comprensión del diálogo intercultural*. Estudios de Filosofía. Centro de Estudios Teológicos y de las Religiones, CETRE. Escuela de Ciencias Humanas. Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia.
- Potter, Van R. (2020). *Bioethics, Bridge to the future*. New Jersey: Prentice-Hall.
- Quiroz, M. (2022). *La incertidumbre, la ciencia y la verdad*. Educación Superior. Revista Científica Cepies. Vol. 9, No. 1. La Paz, Bolivia.
- Rincón, M, Duque, D. (2022). *Política de Ética de la Investigación, Bioética e integridad científica: Mesa de Gobernanza, Mesa de Institucionalidad*. Bogotá, D.C.

- Santana, E. (2018). *El rol del abogado ante la ética y el ejercicio profesional*. Revista de la Facultad de Derecho. Versión impresa. No. 44, Montevideo.
- Savater, F. (2020). *El valor de Educar*. Bogotá: Ariel.
- Suárez, A. (2020). *Gadamer y los fundamentos hermenéuticos de la formación*. Vol. 29, Número 56. Revista Filosofía e Imagen. Apuntes Filosóficos. Edición pluritemática en conmemoración del Tricentenario de la Universidad Central de Venezuela.
- Zuniga, M y Pérez, C. (2020). *Reseña del libro: El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar de Philippe Perrenoud*. Conrado (Online). Vol. 16, No. 73, pp 221-227.